



Informe Quinta Reunión

INTRODUCCIÓN

El Comité Nacional del Codex Alimentarius celebró su quinta reunión en Lima, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, el 7 de Octubre de 1999. Asistieron a la reunión 4 funcionarios representantes de los organismos miembros oficialmente nombrados, 1 funcionario en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1 funcionario en representación del Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual y 1 profesional relacionado con el Ministerio de Industrias, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales. La lista de participantes figura en el apéndice 1 de este informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

El presidente del Comité Nacional dio la bienvenida a los asistentes, pidió disculpas por el retraso con respecto a la hora establecida y dio por iniciada la quinta reunión del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El presidente del Comité Nacional sometió a discusión la agenda de la reunión. La representante de Prompex solicitó se invirtiera el orden de los temas a tocar.

El Comité aprobó el programa provisional como programa de la reunión, invirtiéndose el orden de los temas de la agenda provisional.

INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ NACIONAL

Revisión del Proyecto de Decreto Supremo ampliando las facultades del Comité Nacional del Codex Alimentarius (tema 2 de la agenda).

1. *El presidente del Comité Nacional hizo entrega del proyecto de Decreto Supremo al pleno del Comité, donde se plasmaban las ideas recogidas en la reunión de la sub-comisión, ampliando las facultades del Comité Nacional dentro del Reglamento y lo sometió a discusión.*

2. La representante de PROMPEX solicitó una nueva evaluación del proyecto de decreto supremo, proponiendo una versión "descontaminada" del Reglamento a la vez, se ofreció para la elaboración de este nuevo decreto supremo.

3. La representante de INDECOPI aclaró la diferencia entre Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, indicando que la Décimo Quinta Disposición, donde se encuentran enmarcadas las funciones del Comité es una Disposición Complementaria.

4. El representante oficial del Ministerio de Economía, en vista que no pudo asistir, hizo llegar un documento a la reunión manifestando que no considera función del Comité Nacional revisar su norma de creación, considera que este aspecto debe ser asumido por el sector que aprobó la norma en coordinación con los demás sectores involucrados en el tema.

5. El presidente del Comité Nacional indicó que la Décimo Quinta Disposición Complementaria no se encuentra estrictamente ligada al Reglamento, señaló que en vista que la figura del Comité Nacional dentro del Reglamento es forzada, propuso derogar la Décimo Quinta disposición y modificarla o sustituirla por un nuevo decreto supremo.



6. La representante de INDECOPI no estuvo de acuerdo en derogar la Décimo Quinta Disposición Complementaria, propuso que esta sea modificada ampliando las facultades del Comité Nacional. Señaló que lo que se discute es la competencia que se le esta dando al documento y en este caso ambos son del mismo rango.
7. El presidente del Comité Nacional señaló que en la Décimo Quinta Disposición no solo están comprometidas las funciones del Comité, y al modificar la Disposición seguirían colgados al Reglamento, la figura de derogar es más ágil para el reglamento y para el Comité.
8. La representante de INDECOPI, no estuvo de acuerdo con la tercera función del Comité Nacional señalada en el proyecto de decreto supremo.
9. El presidente del Comité Nacional pidió que sea sometida a observación por los sectores la nueva versión del decreto supremo y las observaciones se discutirían en la próxima reunión.

Funciones de los Comités Técnicos (tema 1 de la agenda).

10. El presidente del Comité Nacional hizo llegar al pleno un documento indicando las cuatro Comisiones Técnicas conformadas sus funciones generales, así como también, los representantes de los gremios propuestos como integrantes de las comisiones. Propuso este documento junto con los mecanismos de convocatoria como temas a discusión en la reunión.
11. El presidente del Comité Nacional explicó que estas comisiones a diferencia de los Comités voluntarios de INDECOPI se deben ligar a las políticas sanitarias, indicó que la participación puede ser abierta, pero debe existir representatividad para llegar a un consenso en el momento que se presente confrontación de intereses, propuso se tenga igual participación del sector académico, productivo, consumidor y el estado.
12. La representante de INDECOPI propuso presentar la experiencia ganada por su Institución para que sirva como modelo de trabajo de las Comisiones Técnicas.
13. El presidente del Comité Nacional se comprometió a presentar una propuesta mas desarrollada de la conformación de las Comisiones Técnicas, en la que se indicaría las instituciones específicas que conformarían cada comisión, así mismo indicó que a partir de la información que haría llegar INDECOPI se discutiría el procedimiento de trabajo de estas Comisiones Técnicas. Propuso que algunas Comisiones, dependiendo de la necesidad, trabajaran en base a Sub-Comisiones Técnicas lo que facilitaría su representatividad, así mismo propuso que cada miembro del Comité asumiera la Secretaría Técnica de una Comisión.
Por otro lado, señaló que para la próxima reunión cada miembro presente sus prioridades sectoriales en temas de reglamentación sanitaria, lo que permitirá enriquecer el trabajo de las Comisiones Técnicas.

ACUERDO

1. Revisar y hacer las observaciones respectivas a la propuesta de Decreto Supremo presentada por la presidencia del Comité Nacional.
2. Conformar las Comisiones Técnicas diferenciando a los representantes en cuatro sectores; producción, consumo, académico y estado; y establecer una representatividad para cada sector.



APÉNDICE 1

ASISTENTES A LA V REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

1. MINISTERIO DE PESQUERÍA

Ing. María Estela Ayala Galdós

Directora de Investigación del Instituto Tecnológico Pesquero

2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sra. Elizabeth Castro

2da Secretaría de la Dirección de los Organismos Económicos.

3. MINISTERIO DE INDUSTRIAS, TURISMO, INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

Ing. Agustín Luna Inga

Director de Industrias y Artesanía

Ing. Héctor Riega Dongo

4. INSTITUTO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

Dra. Delia Morales Cute

5. COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROMPEX

Ing. Alejandra Díaz Consultora

6. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

Ing. Jorge Villena Chávez

Director General - DIGESA

Dra. Gloria Aranda Bedón

Asesora